



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO                    No.00034-2021  
ASUNTO:                    SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE:                SILVIA HIDALGO PEÑA  
AUTO SUS.                0012

De acuerdo con el informe secretarial se dispone correr traslado de los inventarios y avalúos adicionales presentado por el apoderado de la señora ADRIANA DEL PILAR PEÑA HIDALGO, por el término de tres (3) días, para los efectos establecidos en el art. 502 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 002 de la misma fecha a las 8:00 am.